



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO
PLIEGO CONCURSO DE PRECIOS 05/2018

ART. 1.- OBJETO

Provisión sistema de cámaras de vigilancia

ART. 2.- CARACTERISTICAS SOLICITADAS

El sistema deberá satisfacer mínimamente los requerimientos detallados en el presente pliego pudiendo el oferente ofertar alternativas superiores a las solicitadas.

1 DVR

16 canales IP HD con audio con capacidad para disco 2 TB visualización cámaras via web

7 cámaras IP

Camaras IP resolución HD 720 P 25 ffps 25 mtrs IR-PoE

1 cámara IP Domo

Camara IP Domo resolución HD infrarrojo – PoE

4 cámaras IP para exterior

Resolución HD 720 P 25 fps – 25 mtrs IR-PoE

12 POE adapter kit

Input 48 VDC output 48 V para utilizar en internet

1 configuración DVR

Configuración DVR de acuerdo a las necesidades propias.

ART 3.- GARANTÍA DE LOS EQUIPOS

Se deberá especificar el tiempo de garantía original o extendida por cada uno de los ítems licitados. La misma deberá ser de por lo menos 1 año.

El servicio de mantenimiento y soporte durante la garantía estará incluido en la oferta. Deberá ser prestado por una empresa residente en nuestra ciudad.

El servicio de mantenimiento deberá realizarse en las dependencias municipales sin que esto implique gasto alguno para el CM.



El servicio de reparación de los equipos de uso deberá prestarse de lunes a viernes, en el horario en que se desempeña el personal a cargo de dicho equipo.

Descuentos por interrupciones de servicio: Durante la vigencia de la garantía, el adjudicatario asegurará el perfecto funcionamiento de los elementos ofrecidos

ART. 4.- FORMA DE COTIZAR

Se deberá cotizar en pesos, con IVA incluido, conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- Certificado de inscripción vigente en el Padrón de Agentes de Cobro de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado antes de la adjudicación.
- Declaración jurada manifestando que, cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la jurisdicción de la justicia competente de la ciudad de Rosario.
- Declaración jurada de fijación de domicilio legal en la ciudad de Rosario.
- Pliego de condiciones firmado por el oferente en todas sus hojas.
- Oferta económica firmada por el oferente en todas sus hojas.
- Acompañar con la oferta instrumento legal que acredite en forma fehaciente la representación y facultades para obligar al oferente, de quien formule la presentación de la propuesta.

Se podrá cotizar en forma global dado que la adjudicación será por la totalidad de lo requerido.

En todos los casos, los costos precedentes serán pagaderos en PESOS.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501 y se aceptarán hasta una hora antes del día y hora establecidos para la apertura.

ART. 5.- IGUALDAD DE PRECIOS.

Si entre las propuestas presentadas y admisibles se verificara una coincidencia de precios y condiciones ofrecidas, se llamará exclusivamente a esos proponentes a mejorar en forma escrita, señalándole día y hora dentro de un término que no exceda de cinco (5) días, a partir de la fecha de apertura.

Cuando la coincidencia entre las propuestas más convenientes no quede resuelta dentro del plazo señalado anteriormente la adjudicación se hará por concurso de antecedentes entre los proponentes o por sorteo entre ellos (Art. 74 de la O.C.).

ART. 6- ENTREGA DEL MATERIAL



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Los artículos adjudicados deberán ser entregados en la Dirección General de Información Documental, Calle Córdoba 501 de la ciudad de Rosario, en un plazo máximo de 10 días corridos contados a partir de la resolución de adjudicación.

A los fines de dar cumplimiento a este punto se aceptarán entregas parciales hasta completar el total, firmándose remitos de recepción parciales para cada entrega.

ART. 7.- ORDENAMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente deberá seguir rigurosamente el orden temático del presente pliego de Condiciones Particulares y Generales, debiendo dar respuesta a todas y cada una de las exigencias..

ART. 8.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de la licitación. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días.

ART. 9.- FACTURACIÓN

La misma se efectuará al momento de completarse la entrega por el total adjudicado.

ART. 10.- PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará a los 10 días corridos FF

ART. 11.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de 49.760 (pesos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta).

ART. 12.- FECHA DE APERTURA

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de Febrero de 2018 a las 10 hs en la Secretaría General Administrativa del CM.